

Minera Panamá

SOLICITUD

Minera Panamá, S.A.
Solicita evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto Construcción de las Facilidades de Reproducción de Especies Nativas para los Programas de Reforestación y Restauración del Proyecto Cobre Panamá", a desarrollarse en el corregimiento de San José del General, Distrito de Donoso, Provincia de Colón. Proyecto Mina Cobre Panamá.

MINISTERIO DE AMBIENTE, PROVINCIA DE COLÓN, E.S.D.,

Alberto Casas Bou, varón, estadounidense, portador de la cedula de identidad personal N° E-8-112336, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **Minera Panamá, S.A.,** sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 303869, rollo 46505, imagen 96, conforme poder otorgado mediante escritura pública 10,688 de la Notaria Primera del Circuito de Panamá, inscrito a la ficha 303869, documento 2663823 de la sección mercantil, en adelante MPSA, ambos con domicilio social en Torre de las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, ciudad de Panamá, representación que se acredita mediante certificación adjunta, concurre ante su despacho y con el debido respeto.

Expone:

I. Mediante Ley 9 de 26 de febrero de 1997, se aprueba el Contrato de Concesión Minera, suscrito entre Minera Petaquilla, S.A. (ahora Minera Panamá, S.A.) y el Estado Panameño, con el objetivo de explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar los minerales, bases o preciosos, ubicados en el Área de la Concesión.

II. El objetivo del proyecto es la creación de un centro de facilidades para la reproducción de especies nativas, para el desarrollo de los programas de reforestación y restauración, como para investigaciones y almacenamiento de semillas.

III. Minera Panamá, S. A., dentro de sus obligaciones sociales y ambientales (Resolución *DIEORA IA-1210-2011 de 28 de Diciembre de 2011-EsIA Cat. III Mina de Cobre Panamá*), presenta una serie de compromisos cuya ejecución implica la reproducción de especies nativas, por tal motivo para el cumplimiento de estos compromisos se requiere la construcción de este centro de facilidades para la reproducción de especies nativas.

IV. Tanto para el área del vivero, como para el almacenamiento de semillas y las investigaciones se requiere: Área de trabajo contenida entre contenedores y una galera de crecimiento y desarrollo de plantas (plántulas o plantones), depósito de materiales e insumos, tanque de depósito de agua, generador eléctrico y baños

V. El proyecto está ubicado cerca del poblado de San José, Corregimiento de San José del General, Distrito de Donoso, Provincia de Colón, justo al lado del puente sobre el Río San Juan de Turbe en la vía que va hacia el proyecto Cobre Panamá. El terreno es propiedad de Minera Panamá MPSA y presenta una superficie de 7,000 m2 aproximadamente

VI. Para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, MPSA contrató los servicios de la empresa consultora Corporación de Desarrollo Ambiental S.A., (CODESA), debidamente registrada ante la Autoridad Nacional del Ambiente, bajo el número de registro IAR-98-99.

VII. La evaluación de los cinco criterios de protección ambiental descritos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123/2009, desarrollada por el Promotor y el Consultor demostró que el Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto **"Construcción de las Facilidades de Reproducción de Especies Nativas para los Programas de Reforestación y Restauración del Proyecto Cobre Panamá"**, es Categoría I

VIII. El Estudio de Impacto Ambiental que hoy presentamos para su evaluación cuenta con: índice, resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, obra o actividad, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente ecológico, descripción de ambiente

socieconómico, identificación de impactos ambientales y sociales específicos, plan de manejo ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas, responsabilidades, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, y anexos. El estudio consta de 95 páginas más anexos.

IX. Minera Panamá, S.A., promotora del proyecto, tiene su domicilio social en Torre De Las Américas, Torre A, Piso 21, Punta Pacifica, ciudad de Panamá, lugar donde recibe notificaciones. Teléfonos 294-5716/ 294-5701; apartado postal 0830-00576, Panamá, República de Panamá. Persona a contactar es: Alberto Casas Bou: Alberto.Casas@fqml.com

Por lo expuesto

Solicita

Que tenga por debidamente presentado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto **"Construcción de las Facilidades de Reproducción de Especies Nativas para los Programas de Reforestación y Restauración del Proyecto Cobre Panamá",** para su ingreso al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y sea evaluado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.

Se adjunta a la solicitud, un original y una copia impresa, además de dos copias en formato digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental.

A fecha de su presentación.

ALBERTO CASAS BOU
Apoderado Especial
MINERA PANAMÁ, S.A.

Yo, Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad Nº 4-201-226
CERTIFICO
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, MAY 13 2015

Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá













Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I

Proyecto "Construcción de las Facilidades de Reproducción de Especies Nativas para los Programas de Reforestación y Restauración del Proyecto Cobre Panamá"

Preparado para:

Minera Panamá



Marzo, 2015

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RECIBIDO
POR:
FECHA: 13/05/2015
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR(A) REGIONAL